



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA RESOLUCIÓN PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEVILLACORP
S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEVILLACORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 1995, ante el Notario Tránsito del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Enríquez, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002237 el 24 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.513 L. de I. el 18 de abril de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Pérez Quintana, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 5'000.000,00.

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: «SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUROS dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil suros cada una».

Quayquil, mayo 5 de 1995
Ab. Miguel Martínez Rivas
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL